



OTORGA FONDOS POR RENDIR

RES. EXENTA N° J 964 /

PUERTO MONTT, 28 SET. 2011

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- b) La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- c) La Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- d) La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad transitoria y extraordinaria de proveer de los fondos necesarios para hacer frente a eventuales gastos de emergencia en que se pudiere incurrir a don Eduardo Ernesto Prieto Valdovino, especialmente por concepto de peajes y combustible, debido a la asistencia del Intendente Regional junto a otros funcionarios de éste Servicio, al XXIX Encuentro del Comité de Integración "Región de Los Lagos", el cual se realizará en la ciudad de San Martín de Los Andes, Provincia de Neuquén, República de Argentina.

RESUELVO:

OTÓRGASE la suma de \$150.000.- pesos a don Eduardo Ernesto Prieto Valdovino, funcionario de la Intendencia Regional de Los Lagos, grado 14 EUS, a título de Fondos a Rendir, debiendo rendir cuenta documentada en la utilización de éstos, a más tardar el 28 de octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG
JEFE DEPTO. JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL



JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS



MPUS/LRA

Distribución:

- Solicitante
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Intendencia Regional
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional

11358548

C-11358547